FECHA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	LUGAR	Punto Vive Digital 2do piso

TEMA: Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	
Convocada por: Secretaría de Gobierno	**Acta No: 008**
Responsable: Secretaría de Gobierno	**Hora inicio:** 3:15pm **Fin:** 4:10 pm

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD	CARGO
1	Dr. JORGE ELIECER ROJAS	Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal
2	Dr. JOSE ANTONIO ACOSTA LUGO	Alcaldía Municipal	Secretario de Gobierno
3	Ing. JHON ALEXANDER TRUJILLO DUQUE	Alcaldía Municipal	Secretario de Infraestructura
4	Dra. LINA VICTORIA VELEZ	Alcaldía Municipal	Secretaria de Salud y Educación
5	Ing. OSCAR JAVIER USECHE	Alcaldía Municipal	Secretaria de Desarrollo Económica
7	Arq. SUSANA ANDREA MILLAN	Alcaldía Municipal	Secretaria de Infraestructura
8	Dra. JULIANA ANDREA GONZALEZ	Hospital San Bernabé	Subgerente
9	Teniente BEIMAR SEPULVEDA	Estación de Bomberos Voluntarios Bugalagrande	Comandante
10	Teniente DIEGO FERNANDO ROMERO	Estacion de Polcia Bugalagrande	Comandante
11	Sr. FRANCISCO CIFUENTES	Junta de la Defensa Civil Bugalagrande	Presidente Encargado

ORDEN DEL DÍA	
1	Llamado a lista y verificación del quorum.
2	Palabras de apertura por parte del señor alcalde, Dr. Jorge Eliecer Rojas.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

FECHA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	LUGAR	Punto Vive Digital 2do piso

3	Presentación del informe preliminar de emergencia por sismo presentado el día 10 de agosto de 2026 y las afectaciones en el Municipio de Bugalagrande.
4	Acciones de Mitigación y atención de emergencia.
5	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se realizó el llamado a lista y se verificó que había quórum.

2. Palabras de apertura por parte del señor alcalde, Dr. Jorge Eliecer Rojas. El señor Alcalde dio apertura a la sesión agradeciendo la asistencia de las entidades que integran el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y las invitadas, manifestó la importancia de evaluar la situación de emergencia que se presentó con ocasión del sismo de magnitud 7.4 que afectó gran parte del territorio Colombiano y el cual ocasiono afectaciones en el Municipio de Bugalagrande especialmente en la infraestructura de viviendas, infraestructura de uso pública y privada que afecta el normal desarrollo de las actividades diarias de la comunidad así como también las condiciones de habitabilidad de las familias afectadas.

3. Presentación del informe preliminar de emergencia por sismo presentado el día 10 de agosto de 2026 y las afectaciones en el Municipio de Bugalagrande.

Durante el comité se realizó un análisis de la situación generada en el municipio como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, identificándose afectaciones en viviendas, infraestructura pública, servicios públicos y población urbana y rural. Lo anterior generó alarma generalizada entre la población y dio lugar a evacuaciones preventivas en diferentes sectores del municipio. De manera inmediata se activaron los protocolos de respuesta municipal y se instaló el Puesto de Mando Unificado (PMU), con la participación de las entidades operativas y organismos de socorro, con el propósito de coordinar la atención de la emergencia y consolidar la información sobre las afectaciones presentadas. En desarrollo de dicha coordinación, un grupo de funcionarios de la Alcaldía y de las entidades de socorro se desplazó hacia los diferentes sectores del municipio con el propósito de iniciar la recolección de información y el registro de las viviendas que presentaron afectaciones como consecuencia del sismo.

Dentro de las infraestructuras previamente evaluadas, la que mayor preocupación generó fue la iglesia San Bernabe ubicada en la cabecera municipal, la cual presentó el desprendimiento de parte de la mampostería de la torre en su costado sur, comprometiendo las bases de dicha estructura. El resto de la edificación, aunque permaneció en pie, presenta diversas grietas. Esta situación deberá ser evaluada por un ingeniero estructural, con el fin de determinar con mayor

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

FECHA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	LUGAR	Punto Vive Digital 2do piso

precisión el grado de afectación y las recomendaciones de intervención correspondientes. La principal preocupación frente a esta infraestructura radica en su posible colapso, lo cual podría generar un riesgo mayor para la comunidad en general.

Se informó preliminarmente la existencia de aproximadamente 1.000 viviendas afectadas, con posible colapso de unas 50 estructuras entre viviendas y centros religiosos, lo que afectaría a un total aproximado de 3.000 habitantes. Esta cifra podría aumentar una vez se consolide y depure la información de los formularios EDAN, especialmente teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la evaluación de algunos sectores rurales. Los daños identificados corresponden principalmente a cubiertas, muros y elementos estructurales, con especial preocupación por las edificaciones antiguas o que presentan riesgo de desprendimiento o colapso.

Se estableció como prioridad la protección de la vida e integridad de la población, por encima de la protección de los bienes materiales. En este sentido, se consideró indispensable contar con valoraciones técnicas especializadas en ingeniería estructural, gestión del riesgo y patrimonio antes de intervenir, desmontar o demoler cualquier estructura afectada. Las eventuales demoliciones deberán realizarse bajo una metodología técnica, presupuesto, medidas de seguridad y manejo adecuado de escombros.

En materia de servicios públicos, se reportaron interrupciones del servicio de energía eléctrica en diferentes sectores, ocasionadas principalmente por daños en transformadores y dificultades de acceso. Las empresas prestadoras adelantaban labores de restablecimiento. Respecto al abastecimiento de agua potable, se gestionó apoyo con ACUAVALLE para atender sectores urbanos y rurales, incluyendo los corregimientos de Guayabo, Mestizal, San Antonio y Uribe.

En el sector salud se informó la atención de aproximadamente 30 personas lesionadas, algunas de ellas con condiciones de mayor complejidad. Se resaltó la capacidad de respuesta de los servicios de salud y la necesidad de identificar a las personas que dependen de equipos médicos que requieren energía eléctrica permanente. También se planteó fortalecer la caracterización y el acompañamiento médico, psicológico y social de las familias afectadas, con especial atención a niños, adultos mayores y población vulnerable.

Los organismos de respuesta, entre ellos Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos, reportaron acciones de seguridad, atención de emergencias, inspección de estructuras y acompañamiento a la comunidad. Se destacó especialmente la afectación de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos, cuya seguridad deberá ser evaluada técnicamente para garantizar la continuidad de sus operaciones.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

FECHA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	LUGAR	Punto Vive Digital 2do piso

También se identificaron daños en diferentes infraestructuras públicas y comunitarias, entre ellas el tanque del acueducto del Corregimiento de Mestizal, instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, centros religiosos como la Iglesia Católica San Bernabe y la Capilla Colonial del Corregimiento de Overo, el Coliseo Héctor Daniel Useche, Instituciones Educativas Públicas y Privadas, y otras edificaciones. Se determinó la necesidad de realizar visitas y valoraciones técnicas para establecer su nivel de afectación, condiciones de seguridad y posibilidad de continuar en funcionamiento.

Se resaltó la necesidad de evaluar las instalaciones del edificio principal de la Alcaldía Municipal, Estacion de Policía Bugalagrande, Hospital San Bernabe, así como identificar espacios municipales que puedan ser utilizados temporalmente para garantizar la continuidad de las actividades institucionales mientras se recuperan las edificaciones afectadas.

Frente a la magnitud de la emergencia, se consideró que la capacidad institucional del municipio se encuentra superada, por lo que se planteó avanzar en el análisis y eventual declaratoria de CALAMIDAD PUBLICA, sustentada en la consolidación de la información sobre viviendas, población, infraestructura, servicios afectados y necesidades de atención.

Asimismo, se informó que la Administración Municipal dispone de recursos para la adquisición de ayudas humanitarias básicas, especialmente kits de alimentos y aseo, priorizando a las familias con mayores niveles de afectación. También se señaló la necesidad de gestionar recursos para otorgar Subsidios de Arrendamiento temporal a las familias cuyas viviendas presentaron perdida total y/o presentan condiciones de no habitabilidad, mano de obra, adecuaciones, intervenciones y demás acciones requeridas para la recuperación.

Finalmente, se determinó que los eventos masivos y actividades institucionales programadas deberán ser cancelados o suspendidos, priorizando la atención de la emergencia y la recuperación de las condiciones de seguridad del municipio.

Resumen de las afectaciones
Como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, se registraron afectaciones en diferentes sectores del municipio, tanto en la zona urbana como rural. Las principales corresponden a:

- Viviendas: afectaciones preliminares en aproximadamente1.000 viviendas con daños en cubiertas, muros y elementos estructurales, algunas colapsadas y otras con riesgo de desprendimiento o colapso.
- Infraestructura pública y comunitaria: se reportaron daños en el Cuerpo de Bomberos, Tanque del acueducto rural del Corregimiento de Mestizal, instalaciones de la Alcaldía Municipal,

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

FECHA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	LUGAR	Punto Vive Digital 2do piso

Estación de Policía, Centro religiosos -templos o capillas, escenarios deportivos, Instituciones Educativas y otras edificaciones públicas y comunitarias.

- Servicios públicos: se presentaron interrupciones en el servicio de energía eléctrica en diferentes sectores, debido principalmente a daños en transformadores y dificultades de acceso. También se registraron afectaciones en el suministro de agua potable, requiriéndose apoyo para abastecer a sectores urbanos y rurales.
- Población: aproximadamente 30 personas fueron atendidas en servicios de salud por lesiones relacionadas con el sismo, algunas con mayor nivel de complejidad. Se identificó además la necesidad de atender de manera prioritaria a niños, adultos mayores, personas vulnerables y quienes dependen de equipos médicos que requieren energía eléctrica.
- Riesgo estructural: existen edificaciones y estructuras que podrían representar peligro para sus ocupantes, vecinos y transeúntes, por lo que requieren evaluación técnica especializada antes de cualquier intervención, desmontaje o demolición como es el Caso de la Iglesia San Bernabe.

En términos generales, las afectaciones se concentran en vivienda, infraestructura pública, servicios esenciales y población, evidenciándose la necesidad de continuar con la evaluación técnica y la consolidación de la información para determinar la magnitud real de la emergencia.

4. Acciones de Mitigación y atención de emergencia.

- Continuar la evaluación y caracterización de daños en zonas urbanas y rurales.
- Consolidar y depurar los formularios EDAN para establecer el número real de viviendas y personas afectadas.
- Priorizar la atención de familias en condición de mayor vulnerabilidad en términos de asistencia humanitaria de las familias afectadas por el evento sísmico.
- Garantizar el abastecimiento de agua potable y avanzar en el restablecimiento de energía eléctrica.
- Realizar valoraciones estructurales especializadas de viviendas, edificaciones públicas y estructuras que representen riesgo.
- No ejecutar demoliciones o desmontajes sin concepto técnico y medidas de seguridad previamente definidas.
- Evaluar las instalaciones de la Alcaldía Municipal, Estación de Policía, Cuerpo Bomberos Voluntarios, Instituciones Educativas, centros religiosos – iglesia San Bernabe y capilla colonial y centros deportivos y demás infraestructuras esenciales.
- Disponer temporalmente de espacios municipales para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales.
- Gestionar recursos para atención inmediata, rehabilitación y recuperación en coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), de acuerdo con las necesidades identificadas en el municipio.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA	DIA	11	MES	Agosto	AÑO	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	LUGAR	Punto Vive Digital 2do piso

- Analizar y sustentar la declaratoria de CALAMIDAD PUBLICA ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- Mantener la articulación interinstitucional, priorizando la protección de la vida y la seguridad de la comunidad.

OBSERVACIONES

No se presentaron

CONCLUSIONES

Una vez analizada la situación generada por el movimiento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las afectaciones registradas en viviendas, infraestructura, servicios públicos y población, los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) recomendaron al señor Alcalde declarar la CALAMIDAD PUBLICA en el municipio de Bugalagrande por un término de seis (6) meses, de conformidad con la Ley 1523 de 2012, prorrogable por seis (6) meses más.

La medida tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional y facilitar la adopción de acciones para atender la emergencia, proteger la vida e integridad de la población y avanzar en la recuperación de las zonas afectadas.

Una vez consolidada la información y realizadas las evaluaciones técnicas correspondientes, se determinarán las medidas administrativas y contractuales que resulten procedentes para atender las necesidades derivadas de la emergencia.

La declaratoria de CALAMIDAD PÚBLICA fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

ASISTENTES	Anexar Formato Listado de Asistencia FTO-325-01 en los casos que se considere.

SE ANEXA FORMATO FTO-325-01 SI [x] NO []

OTROS ANEXOS

Este documento es propiedad de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del SGC.

Bugalagrande, Valle del Cauca Alcaldía Municipal	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: FTO-325-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 10 de octubre de 2025 Página **7** de **7**

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA	**DIA**	11	**MES**	Agosto	**AÑO**	2026

TIPO DE REUNIÓN	INTERNA X EXTERNA ____	**LUGAR**	Punto Vive Digital 2do piso

Bugalagrande, Valle del Cauca
Alcaldía Municipal

LISTADO DE ASISTENCIA

Código: FTO-325-01
Versión: 01
Fecha de aprobación:
14 de febrero de 2022

DOCUMENTO CONTROLADO

FECHA: DIA: 11 MES: Agosto AÑO: 2026 HORA Desde: 3:15pm. Hasta: 4:10pm.
TIPO DE REUNIÓN: INTERNA X EXTERNA LUGAR:
RESPONSABLE: Secretaria de Gobierno.
PÚBLICO: Consejo Municipal de gestion del riesgo de Desastres
OBJETIVO: Sesion extraordinaria - Sismo 10 Agosto. 2026.

NOMBRE	ENFOQUE DIFERENCIAL: GRUPO DE EDAD (0-13, 14-18, 19-28, 29-60, 61 y más)	SEXO (F, M, LGBTI)	ETNIA (Afro, Indígena, ROM, Otra etnia)	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACIDAD (Física, Mental, Visual, Auditiva, Sordoceguera)	VICTIMAS (Homicidio, Desplazamiento forzado, Violencia sexual, Amenaza, Secuestro, Desaparición forzada, Campesino, Migrante, Reincorporado, Persona de la calle, Otra población)	LOCALIDAD (Barrio, Rural)	ENTIDAD	TELÉFONO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIO / EMAIL	FIRMA
1 José Antonio Arista Lyo	X	O				O	Fegolvero	3128022943	1113032320	Alcaldía	
2 Diego F. Romero Vargas	X	X				X	PONAL	3503727339	1024315839	PONAL	
3 Beimar Sepulveda C	X	X				X	Bomberos Bugalagrande	3132624303	6200266	Bomberos	
4 Jefriana Andrea Gonzalez Rendo	X	X				X	Hospital San Gerardo	3138130727	1006032321	Centro	
5 John Edinson Villota	X	X				X	PONAL	3184426535	14709542	Policia	
6 Alexis. Algarin Sanchez	X	X				X	PONAL	3163087019	94475273	PONAL	
7 Gilberto Portilla Urueña	X	X				X	Ponal	3167707243	94204120	ponal	
8 Oscar Julian Usuga C	✓	✓				✓	Alcaldia	3147828854	6200246	alcaldia	
9 Francisco cepeda ortiz	✓	✓				✓	D Expend	3044123 ext 107	80387486	Secret. privee	
10 Mayo de Ramirez G	X	X				X	CBV Bgrande	3176473671	1113037917	[illegible]@gmail.com	
11 Guillermo A. Parra	X	X				X	Comunicaciones	3154947441	6199467	Alcaldía	
12 Andres Felipe Restrepo	X	X				X	PONAL	3103470772	1113783094	Ponal	
13 Lina V. Velez L	✓	✓				✓	Secretaria de Gobierno	3187727273	29307290	alcaldia	

TOTAL POBLACION POR VARIABLE